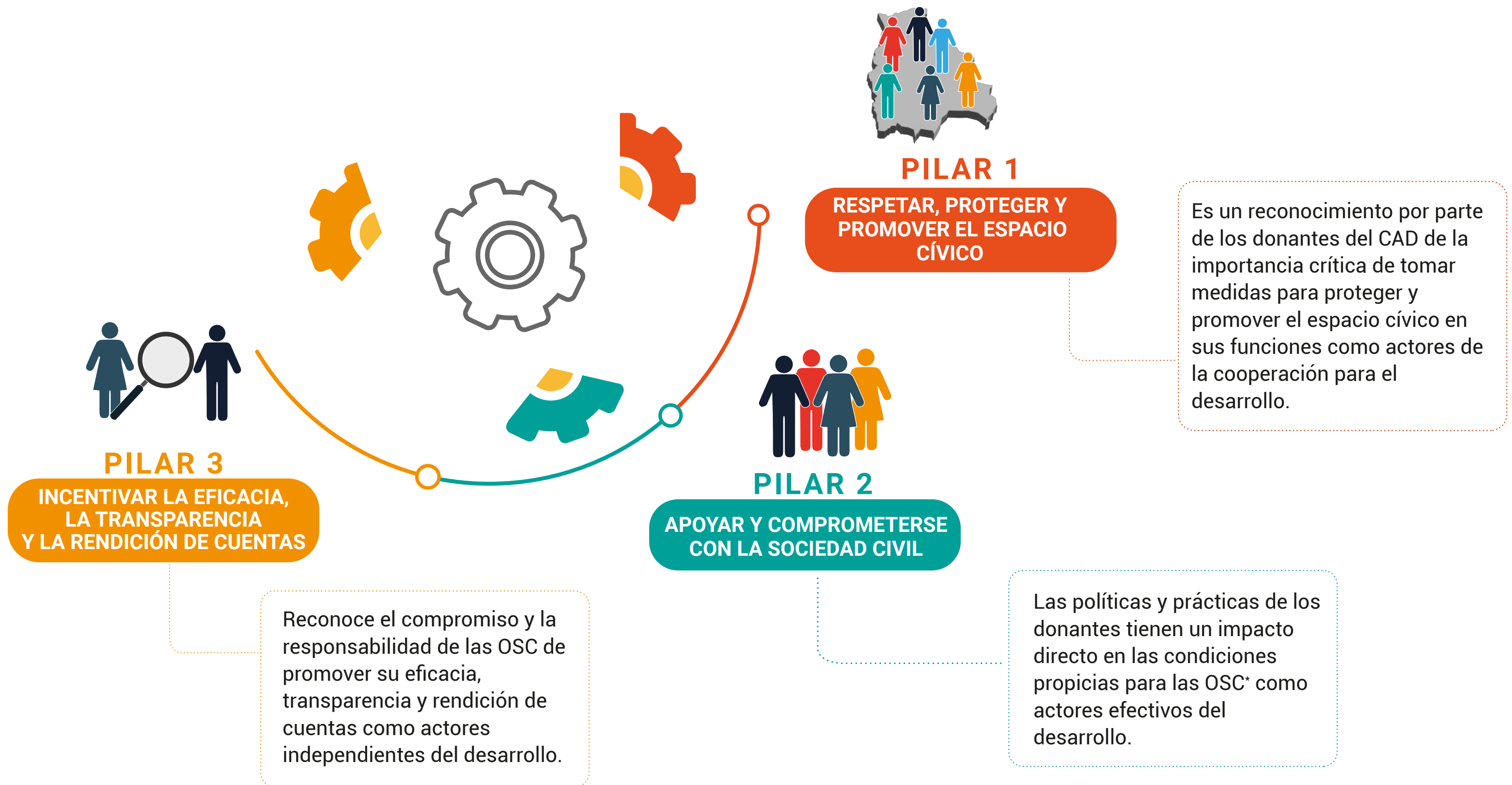


RECOMENDACIÓN SOBRE LA HABILITACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA AYUDA HUMANITARIA



* OCS: oportunidades clave para la sociedad civil

* CAD: Comité de Asistencia para el Desarrollo



PILAR 1

Respetar, Proteger y Promover el Espacio Cívico

Es un reconocimiento por parte de los donantes del CAD de la importancia crítica de **tomar medidas para proteger y promover el espacio cívico en sus funciones como actores de la cooperación para el desarrollo.**



Espacio Cívico

Es el espacio físico, virtual, jurídico, normativo y de política en el que las personas pueden, ejercer con seguridad sus derechos a la libertad de reunión pacífica, de asociación y de expresión, de acuerdo con los derechos humanos.



Desarrollar posiciones políticas claras sobre el valor de una sociedad civil inclusiva e independiente y sobre la importancia de respetar, proteger y promover el espacio cívico en un contexto de derechos humanos.



Apoyar, según corresponda... instituciones gubernamentales de rendición de cuentas y supervisión, marcos legales y regulatorios, para permitir que la sociedad civil esté en consonancia con los derechos humanos, incluida la aplicación errónea de las medidas contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.



Tratar de entablar un diálogo con el país socio (Bolivia) y el gobierno sobre el valor de una sociedad civil inclusiva e independiente y sobre la participación de la sociedad civil.



Trabajar con el sector privado y los medios de comunicación independientes para respetar, proteger y proporcionar un espacio cívico abierto y promover el diálogo social como requisito previo para entornos empresariales y mediáticos propicios.



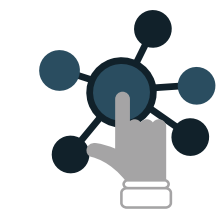
Apoyar una mayor e inclusiva participación de la sociedad civil en políticas públicas



Trabajar con la sociedad civil con estrategias para contrarrestar la desinformación, el acoso, la discriminación y las narrativas antidemocráticas dirigidas a la sociedad civil.



Coordinar con proveedores y otros organismos para monitorear las aperturas y restricciones del espacio cívico en Bolivia y fomentar una acción más fuerte, coherente y preventiva.



Abordar los retos, riesgos y desigualdades sistemáticas asociadas a las tecnologías digitales.



Tomar medidas razonables para no dañar el espacio cívico en los países socios.



Trabajar con organismos internacionales y regionales que trabajan para respetar, proteger y promover el espacio cívico.



PILAR 2

Apoyar y comprometerse con la sociedad civil

Las políticas y prácticas de los donantes tienen un impacto directo en las condiciones propicias para las OSC como actores efectivos del desarrollo.



Sociedad Civil

Actores independientes del desarrollo y humanitarios por derecho propio. Incluyen todas aquellas organizaciones sin fines de lucro, no estatales, no partidistas, no violentas y autónomas



En consulta con la sociedad civil, definir políticas y estrategias para trabajar con la diversidad de las OSC tanto como actoras independientes de desarrollo y humanitarios por derecho propio como socios de ejecución, fortalecer la apropiación local e integrar estas políticas en las políticas más amplias de los donantes.



Racionalizar los medios administrativos para reducir los costes de transacción.



Procurar la participación de la sociedad civil, a nivel de los países socios, en la política de los donantes y en el establecimiento de prioridades, desde el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación mediante un diálogo institucionalizado.



Apoyar la rendición de cuentas a través de la transparencia en la información a nivel del país socio, equilibrando la transparencia con los posibles riesgos políticos y de seguridad para los actores de la sociedad civil financiados en entornos sensibles.



Proporcionar apoyo financiero a los diversos actores de la sociedad civil como actores independientes de desarrollo por derecho propio, así como a los actores de la sociedad civil como socios en la ejecución, en particular a los que representan a las personas que se encuentran en las posiciones más vulnerables y marginadas.



Avanzar en la educación de la ciudadanía global para un desarrollo sostenible inclusivo.



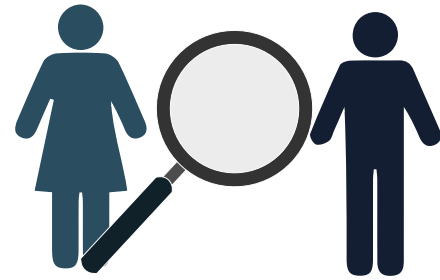
Trabajar con la sociedad civil en apoyo del nexo entre la ayuda humanitaria, el desarrollo y la paz, y poner fin a la explotación, el abuso y el acoso sexuales en la cooperación al desarrollo.



Promover e invertir en el liderazgo de la sociedad civil local aumentando el apoyo accesible, directo, flexible y predecible y apoyar las alianzas estratégicas de la sociedad civil, las redes y la plataforma que puedan representar las voces de la sociedad civil en las instituciones internacionales y regionales.



Proseguir la coordinación interna para promover el respeto del derecho internacional humanitario y abordar los obstáculos para apoyar a la sociedad civil, que pueden surgir de una mala interpretación o aplicación de las normas contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.



PILAR 3

Incentivar la eficacia, la transparencia y la rendición de cuentas

Reconoce el compromiso y la responsabilidad de las OSC de promover su eficacia, transparencia y rendición de cuentas como actores independientes del desarrollo.



Entorno favorable

Es el contexto político y de políticas creado por los gobiernos, los donantes oficiales y otros actores del desarrollo que afectan al modo en que las OSC pueden realizar su trabajo.



Apoyar las OSC y compartir buenas prácticas sobre mecanismos de autorregulación, transparencia y rendición de cuentas dirigidos por las OSC.



Trabajar y apoyar a las OSC para que cumplan con las normas pertinentes de derechos humanos a fin de prevenir y responder a las causas fundamentales de discriminación, explotación, abuso o acoso en sus actividades y organizaciones.



Promover enfoques participativos y basados en los derechos para la apropiación local y la rendición de cuentas de las OSC y sus actividades.



Fomentar la innovación en la identificación y adaptación de nuevos enfoques para el desarrollo y los desafíos humanitarios.



Fomentar y apoyar según corresponda las iniciativas voluntarias de las OSC para colaborar y coordinarse entre sí.



Exigir a los socios de las OSC según proceda que respeten las normas internacionales y se adhieran a los requisitos legales y reglamentarios pertinentes de los países socios cuando dichos requisitos respeten los derechos humanos y el espacio cívico abierto.



Trabajar con las OSC y apoyarlas para abordar las vulnerabilidades y aumentar la resiliencia, la rendición de cuentas y la transparencia



Apoyar asociaciones más equitativas entre las OSC del país proveedor y/o internacionales.